

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 145

Jueves, 26 de Julio de 2007

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	5 y 6

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	6 a 9
--------------------------------	-------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	9 a 11
---	--------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	11
Diversos Ayuntamientos .....	11 a 23

### PARTICULAR

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila .....	24
---	----

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.778/07

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JEISON SALAZAR OSORIO, cuyo último domicilio conocido fue en Paseo de San Roque, 27, de ÁVILA, la Resolución de Modificación Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de el expediente nº 050020060003393.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de



manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.779/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a EIDER GUSTAVO DIAZ FLOR, cuyo último domicilio conocido fue en calle Virgen del Enebral, 5, de COLLADO VILLALBA (Madrid), la Resolución de Modificación Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de el expediente nº 050020060001906.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido

íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.780/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DINASARIA, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle Cotos, 12 -2º A, de SEGOVIA, la Resolución de Extinción Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de los expedientes nº 050020060004654, 4658, 4662 y 4665.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-



ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.789/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. EFREN BARRANCO BARROSO, cuyo último domicilio conocido fue en C. SÁNCHEZ MERINO, 5, de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-201/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección

de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.790/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. OSCAR REQUENA PALACIOS, cuyo último domicilio conocido fue en C. FRANCISCO VICHY, 21, 7, 6, de PALENCIA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-277/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional



Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.791/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JONATHAN SAN JUAN LA HOZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARRETERA MEJORADA, 2, 4º-B, de SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-240/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de

300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.792/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. EMILIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. BEATERIO, 23, PISO 0, PUERTA BAJ, de VILLAMALEA (ALBACETE), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-222/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la

Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

Número 4.713/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de ÁVILA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 16 de JULIO de 2.007

El Recaudador Ejecutivo, Ilegible

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 07 000011

Table with columns: TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE, REG., NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO, COD. P, LOCALIDAD, PROCEDIMIENTO, NUM. DOCUMENTO, URE. It lists various taxpayers and their details.



05 01 07 00123096	CL VALLADOLID 40	05005 AVILA	05 01 218 07 000675585	05 01
10 05101439356	1211 WIEDEMANN --- HANSJORG	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00045601	CL ARRIBA 7	05621 SOLANA DE AVILA	05 01 313 07 000584447	05 01
07 051004768756	0611 SHUMANOVA --- VANYA SLAVCHEVA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00177128	CL DE LOS MORETA 17	05600 BARCO DE AVILA (EL)	05 01 313 07 000595662	05 01
10 05101439356	1211 WIEDEMANN --- HANSJORG	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 07 00045601	CL ARRIBA 7	05621 SOLANA DE AVILA	05 01 315 07 000589905	05 01
07 051000260175	0611 JIMENEZ CHAVES GREGORIO	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 07 00073687	CL DE LOS DESCALZOS 43 1 1 1	05200 AREVALO	05 01 333 07 000630725	05 01
07 280432191069	0721 MUÑOZ MARCOS FAUSTINO	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 03 00103281	CL GENERAL FRANCO 13	05100 NAVALUENGA	05 01 333 07 000636179	05 01
10 05101476843	1211 LOZANO RODERA JUAN CARLOS	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 06 00153280	UR LOS TEJARES 3 3 A	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 333 07 000636381	05 01
07 081012589837	0521 GARCIA MORAGAS CRISTINA	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 07 00059846	CL ALFONSO MONTALVO 1 D 6 1	05001 AVILA	05 01 333 07 000637189	05 01
07 050016931946	0521 BLAZQUEZ DOMINGUEZ EMETERIO	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 07 00079145	PZ MALAGA 2	05600 BARCO DE AVILA (EL)	05 01 333 07 000639314	05 01
10 05101075911	1211 MARTIN GARCIA PEDRO	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 07 00079650	CL VIRGEN PORTERIA 18 4 1	05005 AVILA	05 01 333 07 000639516	05 01
07 281099758149	0521 BARRASO HIGUERA FRANCISCO JAVIE	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 07 00080256	CL DOCTOR MARAÑON 5 1 B	05480 CANDELEDA	05 01 333 07 000639718	05 01
07 051000745579	0611 VILLEGAS GARRO TOMAS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 06 00238156	CL LOS GALAYOS 4 1 C	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 351 07 000602029	05 01
10 05101659628	0111 ALFONSO PEÑA SERGIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00040345	CL ALTO VISTILLAS 2	05220 MADRIGAL DE LAS ALTA	05 01 351 07 000652145	05 01
07 141043368847	0611 SERES --- VIOREL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 06 00255637	CL AVILA 19 BJ	05530 MUÑO GALINDO	05 01 351 07 000655478	05 01
07 051000033540	0611 PIETRZAK --- JERZY PIOTR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 04 00156256	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 11 2 4 C	05003 AVILA	05 01 351 07 000662552	05 01
07 051003619914	0611 SIMEONOV ANDONOV ILIAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 06 00089222	CL SANTISIMO CRISTO 5	05600 BARCO DE AVILA (EL)	05 01 351 07 000685588	05 01
10 05101525646	1211 COSTA VALLADARES JOSE MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 06 00239469	CL SAN FERNANDO 21	05260 CEBREROS	05 01 366 07 000585255	05 01
07 050019269141	0521 ALVAREZ ABAD M BELEN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 04 00010554	CL ALFONSO QUEREJAZU 3 B 5 3	05004 AVILA	05 01 366 07 000677508	05 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 01 1 07 000011

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05	01 AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.568/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL C.P. CARRETERA SORIA-PLASENCIA CON C/ NAVAS Y ÁRBOLES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa previa.

Peticionario: REPSOL BUTANO, S.A.

Actividad: Distribución de gas propano canalizado para tres edificios de quince viviendas.

Ámbito Geográfico: Urbanización situada en Ctra. Soria a Plasencia s/n, con calle Navas y Árboles en el Término municipal de Piedrahíta, delimitados en los planos 1 "Situación, emplazamiento" y 2 " Depósito y Red General" que consta en el proyecto presentado a estos efectos en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila.

Características de la instalación: Estación de almacenamiento y distribución, compuesto por un depósito enterrado de GLP, con una capacidad de 8.334 litros situado en la parte posterior del edificio nº 1. Red de distribución en tubería de polietileno Ø20 enterrada que canalizará el gas hasta cada una de las centralizaciones de contadores a una presión máxima de operación de 1,75 bar. Las canalizaciones que discurren por fachada de edificio se realizarán en cobre Ø 15 y 1 mm de espesor, penetrarán en el edificio a través de pasamuros hasta los puntos de consumo.

Presupuesto: 10.111,74 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa previa.



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles. Durante el citado periodo también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, a 9 de julio de 2007

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.(9.02), *Joaquín P. Fernández Zazo* (Secretario Técnico).

---

Número 4.415/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PIEDRAHÍTA.

A los efectos prevenidos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos, se somete a información publica la siguiente solicitud de autorización administrativa previa.:

**Peticionario:** REPSOL BUTANO, S.A.

**Actividad:** Distribución de gas propano canalizado.

**Ámbito Geográfico:** Término municipal de Piedrahita, delimitados en los planos denominados "Trazados de red" n.ºs del PI-01 al PI-06 que constan en el proyecto presentado a estos efectos en el Servicio Territorial de Industria, comercio y Turismo de Ávila.

**Características de la instalación:** Centro de almacenamiento y distribución, compuesto por dos depósitos aéreos de GLP, con una capacidad de 49.500 litros cada uno, central térmica y equipo de vaporización-regulación en caseta prefabricada. Red de distribución para una presión máxima de operación (MOP) de 2 bar en tubería de polietileno que discurrirá enterrada y dispondrá de acometidas a los edificios dota-

dos de llave en arqueta o armario. A lo largo de la red se colocarán las válvulas de corte y derivación necesarias para mayor seguridad y operatividad, disponiéndose también de los elementos de venteo de los tramos de conducción.

**Plazo de ejecución:** Desde la aprobación del proyecto abarcará un periodo de ocho meses para la construcción del centro de almacenamiento, antena general de alimentación y las redes de distribución de las zonas urbanas más próximas.

**Presupuesto:** 700.216,07 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa previa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Duque de Alba 6 portal 2-1ª planta. Ávila, y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante un periodo de veinte (20) días. Durante el citado periodo también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, a 03 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02) *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

---

Número 4.417/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N.º AT.: AV-50.417.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente n.º:** AT: AV-50.417.



**Peticionario:** SM BERROCAL ORO S.L. UNIPERSONAL.

**Emplazamiento:** Polígono 6, parcelas 411 y 412 en Santa María del Berrocal (Ávila)

**Finalidad:** Infraestructuras comunes para el vertido a la red de una agrupación de 5 plantas fotovoltaicas, con una potencia total de 500 Kw.

**Características:** Línea a 15 kV. El primer tramo subterráneo tiene su origen en la celda de seccionamiento del Centro de Transformación, protección y S.A. y finaliza en un apoyo de transición, longitud: 18 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 Kv, 3(1x150) Al. El segundo tramo aéreo finaliza en el apoyo 533 de la línea a 15 Kv. La Horcajada Centro de Transformación para servicios auxiliares instalado en envolvente común a los Centros de Transformación de las plantas fotovoltaicas.

**Presupuesto:** 48.756,81 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 02 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.644/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.318

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA AÉREA CT Y RED DE B.T. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL MIRÓN y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea aérea a 15 kV. con origen en la línea "La Horcajada " y final en el CT proyectado. Longitud.: 10 m. Conductor.: LA-56. Centro de transformación intemperie sobre torre metálica. Potencia.: 100 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Red de BT aérea hasta enlazar con la actual. Conductor.: RZ-150.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 12 de julio de 2007.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo* (Secretario Técnico)



Número 4.727/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT/BT: AV-50.328/AV-50.329/9000**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA AEREA-SUBTERRÁNEA, C.T. Y REFORMA DE RED DE BAJA TENSIÓN EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GUISANDO (ÁVILA), una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea a 15 kV en simple circuito. El primer tramo aéreo tiene su origen en el apoyo 9.100 de la línea "Fincas" y finaliza en una torre C-2000/16. Longitud.: 127 m. Conductor.: LA-56. El segundo tramo subterráneo discurre hasta un empalme con la línea existente del CT "Guisando 2". Longitud.: 570 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de transformación prefabricado en ejecución subterránea. Potencia.: 630 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Celda de línea y protección en SF6. Líneas subterráneas de BT enterradas. Conductor tipo RV de diferentes secciones.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 13 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02) *Joaquín P. Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.842/07

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:
  - 90/2007 (FCL 2007)
  - 21/2007 (FCL 2007)



## 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: varias obras que se describe como sigue:

- 90/2007 (FCL 2007): "Rehabilitación del edificio de los maestros, en Avenida de Madrid, 25. Peguerinos (Ávila)", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2007 con la denominación "Nº 90.- Peguerinos.Inmueble Turismo Rural"

- 21/2007 (FCL 2007): "Reforma del antiguo Centro de Acondicionamiento y Fermentación del Tabaco de Candeleda (Ávila)", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2007 con la denominación "Nº 21.- Candeleda.Actuación Centro de Fermentación Tabaco"

b) Lugar de ejecución: Diversos municipios de la provincia de Ávila

- 90/2007 (FCL 2007): Peguerinos (Ávila)

- 21/2007 (FCL 2007): Candeleda (Ávila)

c) Plazo de ejecución:

- 90/2007 (FCL 2007): 3 meses

- 21/2007 (FCL 2007): 3 meses

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

- 90/2007 (FCL 2007): 110.000 euros, IVA incluido

- 21/2007 (FCL 2007): 83.450 euros, IVA incluido

## 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357162/357150 (Información) / 920-357118 (Obtención documentación).

e) Telefax: 920-357106.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

## 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 21 de agosto de 2007

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

## 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 23 de agosto de 2007, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 23 de agosto.

e) Hora: 13.00 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho



Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 24 de julio de 2007

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, *Carlos García González*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.816/07

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE RENTAS

#### ANUNCIO

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de la liquidación tributaria derivada del procedimiento de comprobación e investigación tributaria referente al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO: HERNÁNDEZ BLÁZQUEZ, GREGORIO e HIJOS

N.I.F.: 6494674 A

DOMICILIO: C/ Banderas de Castilla, 6, 11z 05001  
ÁVILA

Ávila, 20 de julio de 2007

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda,  
P.D. (Res. 20.06.07), *Félix Olmedo Rodríguez*

Número 4.175/07

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### ANUNCIO

#### GESTIÓN URBANÍSTICA

Mediante el presente se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, con fecha 15 de junio de 2.007, en aplicación del artículo 76.3 a) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y a solicitud de DIONANG CONSTRUCCIONES SL propietario de la finca sita en Cl. La Nava, 135 de R.C.5220010

#### HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO

En Sotillo de la Adrada a quince de junio de dos mil siete

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Urbanismo y Desarrollo Local de 17 de mayo de 2.007, sobre la viabilidad de división de la UE 13 B y en aplicación del artículo 76.3 a) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y a solicitud de DIONANG CONSTRUCCIONES SL propietario de la finca sita en Cl. La Nava, 135 de referencia catastral 5220010 y con una superficie de 2.211 m<sup>2</sup>

#### DECRETO

**Primero:** Aprobar inicialmente la división de la UE 13 B, prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, autorizándose el nuevo perímetro de la UE- 13-B1 y de la UE 13-B2 como dos Unidades de



Actuación diferentes, de acuerdo a los planos presentados y propiedades que se especifican a continuación:

**UE 13-B1**

**R.C. URBANA**

5220009

5220008

5220007

5220006

5220005

5220004

5220003

2220002

2220001

22200 AO

22200 AI

22200 A2

22200 A3

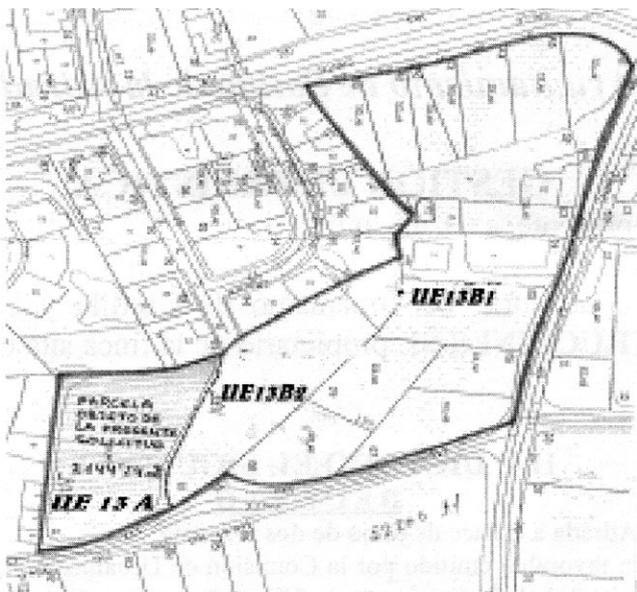
22200 A4

22200 A5

**UE 13-B2**

**R.C.URBANA**

5220010



**Segundo:** Exponer al público, mediante inserción de anuncio en el B.O.P. y notificación individualizada a los propietarios de las fincas afectadas, para que en el periodo de información pública de un mes, conta-

do a partir de la publicación del correspondiente anuncio, los interesados presenten las alegaciones que considere oportunas.

Sotillo de la Adrada a 20 de junio de 2.007

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*

Número 4.892/07

**AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA**

**DESIGNACIÓN DE TENIENTES DE ALCALDE**

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2007 se ha tomado el siguiente acuerdo:

"Considerando lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Designar como Primera Teniente de Alcalde de esta Corporación a Dña. Sonsoles García Sánchez.

**SEGUNDO.** Designar como Segunda Teniente de Alcalde de esta Corporación a Dña. María del Pilar Araoz Hernández.

**TERCERO.** Delegar en las Tenientes de Alcalde, por orden de nombramiento, la totalidad de las funciones de Alcalde, en caso de ausencia del municipio, vacante, enfermedad o impedimento que lo imposibilite para el ejercicio del cargo que tiene atribuido, conforme el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CUARTO.** Notificar personalmente la resolución a las designadas que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

**QUINTO.** Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución, y, así mismo, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento.



**SEXTO.** Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre."

El Barco de Ávila a 3 de julio de 2007.

El Alcalde, *Agustín González González*

---

Número 4.346/07

## **AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

### **A N U N C I O**

D. Secundino Murillo Pérez en representación de Turismo Lúdico Medioambiental S.L., ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la realización de actividad de Bar-Merendero en finca "La Vetonia" parcela 37 del polígono 26 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda, 19 de junio de 2007.

La Alcaldesa, *Rosa María Sánchez Infante*.

---

Número 4.440/07

## **AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA**

### **A N U N C I O**

Esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hace público que, con esta fecha, ha procedido al nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde:

D. Ramiro Sanchidrián Hidalgo.

Segundo Teniente de Alcalde:

D. José María Sánchez Escribano.

Cardeñosa, 3 de julio de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 4.456/07

## **AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS**

### **A N U N C I O D E A P E R T U R A D E I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A**

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Victorino Galindos Moyano para la explotación de ganado porcino reproductoras sita en Crta. Ávila nº 23, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Las Berlanas, a 3 de Julio de 2007.

El Alcalde, *Avelino Fernández Fernández*.

---

Número 4.524/07

## **AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA**

### **A N U N C I O**

Aprobado el Padrón de contribuyentes por, la ocupación de la vía pública, con mesas y sillas, corres-



pondiente al año 2.007, se expone al público, por espacio de UN MES, durante los cuales, quienes se consideren con derecho a ello, podrán presentar las alegaciones oportunas, en estas Oficinas Municipales en horas de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Asimismo se anuncia que el periodo de cobratorio en voluntaria será de DOS MESES, a contar desde la finalización del plazo de exposición pública del Padrón de contribuyentes.

La Adrada, a 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

---

Número 4.526/07

## AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

Confeccionado por la Empresa AQUALIA, S.A., el Padrón de Contribuyentes del Servicio de Agua de este municipio, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2.007, y aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha 6 de Julio de 2007. con un total de 4307 recibos y un importe total de 45358,35 Euros; se expone al público por espacio de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales quienes se consideren con derecho a ello podrán presentar las alegaciones oportunas en este Ayuntamiento, en horario de oficina.

La Adrada, a 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

---

Número 4.525/07

## AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de La Adrada, en Sesión Celebrada en fecha 06/7/2.007, acordó:

**PRIMERO:** Aprobar el Padrón correspondiente al Impuesto Sobre Bienes de naturaleza urbana (IBI) del año 2.007.

**SEGUNDO:** Aprobar el Padrón correspondiente al Impuesto Sobre Bienes de naturaleza rústica (IBI) 2.007.

**TERCERO:** Proceder a la exposición publica de los mismos, por el plazo de un mes, durante el cual dichos padrones estarán a disposición de los interesados, en el Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en horario de atención al público.

**CUARTO:** El Plazo para la recaudación en voluntaria finalizará el día 15 de Noviembre de 2.007.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

---

Número 4.536/07

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

### ANUNCIO

Por D. PEDRO LÓPEZ ALONSO, con NIF 70.782.549-A y a efectos de notificaciones, en C/ Larga 3, de esta Municipalidad, se ha solicitado de este Ayuntamiento, Licencia Ambiental para la explotación ganadera de OVINO ubicada en C/ Ronda s/n de esta localidad al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de esta Provincia.

Villanueva del Aceral, 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Dativo Rodríguez García*.



Número 4.537/07

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

### ANUNCIO

Por D. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA, con NIF 6.538.973-G y a efectos de notificaciones, en C/ Cantarranas 4, de esta Municipalidad, se ha solicitado de este Ayuntamiento, Licencia Ambiental para la explotación ganadera de BOVINA REPRODUCCIÓN Y CEBO, ubicada en parcela 5372, polig. 11 y parcela 311, polig. 8 de esta localidad al amparo de la ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de esta Provincia.

Villanueva del Aceral, 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Dativo Rodríguez García*.

Número 4.538/07

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

### ANUNCIO

Por D. MARCELINO LÓPEZ ALONSO, con NIF 70.792.979-Z y domicilio a efectos de notificaciones, en C/ Pozo 25, de esta Municipalidad, se ha solicitado de este Ayuntamiento, Licencia Ambiental para la explotación ganadera de OVINO DE LECHE, ubicada en C/ Escuelas, s/n de esta localidad, al amparo de la

Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León,

En cumplimiento de lo establecido en el artº 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de esta Provincia.

Villanueva del Aceral, 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Dativo Rodríguez García*.

Número 4.539/07

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

### ANUNCIO

Por D. FÉLIX JIMÉNEZ ARENAS, con NIF 70.800.838 F y domicilio a efectos de notificaciones, en C/ Iglesia, 9 de esta Municipalidad, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia Ambiental para la explotación ganadera de BOVINO REPRODUCCIÓN Y CEBO, ubicada en C/ Larga, s/n de esta localidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de esta Provincia.

Villanueva del Aceral, 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Dativo Rodríguez García*.



Número 4.540/07

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

### ANUNCIO

Por D. JOSE-MIGUEL MUÑOYERRO SACRISTÁN., con NIF 6.584.052-A y domicilio a efectos de notificaciones, en C/ Pozo 5, de esta Municipalidad, se ha solicitado de este Ayuntamiento, Licencia Ambiental para la explotación ganadera de PORCINO, ubicada en C/ Cruz, s/n de esta localidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de esta Provincia,

Villanueva del Aceral, 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Dativo Rodríguez García.*

Número 4.541/07

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

### ANUNCIO

Por AGROPECUARIA HNOS. SENOVILLA S.L., con CIF B05156047 y domicilio a efectos de notificaciones, en Cº de Fuentes de Año s/n de esta Municipalidad, se ha solicitado de este Ayuntamiento, Licencia Ambiental para la explotación de ganadería BOVINA DE LECHE, ubicada en la dirección anteriormente indicada, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de esta Provincia.

Villanueva del Aceral, 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Dativo Rodríguez García.*

Número 4.527/07

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro se encuentra el Pliego de Condiciones para la enajenación del lote extraordinarios de maderas nº 7/2007 en el MUP nº 3 mediante el procedimiento de subasta, así como el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas del citado aprovechamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del Pliego hasta las 13 horas.

Arenas de San Pedro, 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Óscar Tapias Gregoris.*

Número 4.556/07

## AYUNTAMIENTO DE BRABOS

### ANUNCIO

Por D. HERMANOS NIETO HERNANDO C.B. con NIF: E-05129051, y domicilio en PLZA. MAYOR 1, DE



BRABOS se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 189 CABEZAS DE GANADO BOVINO, 20 AVÍCOLAS Y 1 DE PORCINO DE CEBO, en el lugar sito en la calle Iglesia 21 y Parcela 30 del Polígono 1 en Brabos.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento De un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas En Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para Los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las obser vaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brabos, a 5 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

---

Número 4.557/07

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

### ANUNCIO

Aprobado el Padrón para la Exacción de la Tasa por Abastecimiento de Agua y Alcantarillado del 1er. Semestre de 2.007, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal. de nueve a quince horas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan formular ante el Ayuntamiento Pleno Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales según la redacción dada por la Ley 50/1.998, de 30 de Diciembre.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes, que expirado dicho plazo se pondrán al cobro los correspondientes recibos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa María del Cubillo, a 9 de julio de 2007.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Muñoz Maroto*.

Número 4.543/07

## AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE

### ANUNCIO

Por D<sup>a</sup> Rosario Guillerma Díaz Martín, con NIF 6510966-B y domicilio en Plaza Mayor, 2, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 135 cabezas de ganado bovino de cebo, en el lugar sito en Parcela 5032, polígono 4.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las obser vaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñogrande, a 7 de julio de 2007.

El Alcalde, *Máximo López Ávila*.

---

Número 4.545/07

## AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE

### ANUNCIO

Por D. Julián Carlos Jiménez Jiménez, con NIF 6546418-C, y domicilio en C/ Castilblanco, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 14 cabezas de ganado vacuno, en el lugar sito en C/ Iglesia 12, Plaza del Sol 2 y parcelas 5011 y 5038 en el polígono 4.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las obser vaciones per-



tinientes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñogrande, a 7 de julio de 2007.  
El Alcalde, *Máximo López Ávila*.

Número 4.546/07

**AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE**

**ANUNCIO**

Por D. Nicolás Pedro López Martín con NIF 6489703-T, y domicilio en C/ Plaza Mayor, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 170 cabezas de ganado bovino de cebo, en el lugar sito en parcela 5032, polígono 4.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las obser vaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñogrande, a 7 de julio de 2007.  
El Alcalde, *Máximo López Ávila*.

Número 4.547/07

**AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE**

**ANUNCIO**

Por D. José Luis López García con NIF 6545560-J, y domicilio en C/ La Iglesia, 6, se ha solicitado LICEN- CIA AMBIENTAL para una explotación de 60 cabezas

de ganado bovino de cebo, en el lugar sito en Calle Travesía de Sigeres.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las obser vaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñogrande, a 7 de julio de 2007.  
El Alcalde, *Máximo López Ávila*.

Número 4.594/07

**AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO**

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace públi- co el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2007, conforme al siguiente:

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

<b>INGRESOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 Impuestos Directos.	41.000,00
2 Impuestos Indirectos.	5.900,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	60.000,00
4 Transferencias Corrientes.	45.750,00
5 Ingresos Patrimoniales.	37.300,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7 Transferencias de Capital.	109.690,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>299.640,00</b>

<b>GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 Gastos de Personal.	46.600,00



2 Gastos en Bienes Corrientes  
y Servicios. 117.540,00

4 Transferencias Corrientes. 23.000,00

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6 Inversiones Reales. 112.500,00

**TOTAL GASTOS 299.640,00**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

**Personal Funcionario:**

A) Funcionarios con Habilitación nacional.

1.- Secretaría Intervención: 1 plaza, Grupo A/B. Complemento de Destino Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Diego del Carpio a 11 de julio de 2007.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 4.598/07

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA**

**A N U N C I O**

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Manuel García Martín, con DNI n.º 70.795.904 H, para Explotación Ganadera de Equinos en el polígono 11 parcela 5254, de esta Localidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la

notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 10 de julio de 2007.

1ª Teniente de Alcalde por delegación, *Carmen Zafra Fernández*.

Número 4.599/07

**AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ**

**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 46.1, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tras la celebración de las elecciones municipales del día 27 de mayo de 2007 y habiéndose procedido con fecha 16 de junio de 2007 a la constitución de la nueva Corporación local y por Resolución del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de fecha 2 de julio de 2007 se hacen públicos los nombramientos de tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

**TENIENTES DE ALCALDE**

1º Teniente de Alcalde: D. Inocencio Sánchez Sánchez.

2º Teniente de Alcalde: D. José Mª Díez Fernández.

En Navalacruz, a 12 de julio de 2007.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.

Número 4.562/07

**AYUNTAMIENTO DE  
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ**

**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo,



por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio de 2006. Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días a partir de la publicación de este Anuncio en el BOP. Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Aldeanueva de Santa Cruz, 10 de julio de 2007.  
El Alcalde, *José Martín Jiménez*.

---

Número 4.563/07

## AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

### EDICTO

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, por Resolución del día 25 DE JUNIO DE 2007 he nombrado Teniente de Alcalde, a los Concejales siguientes:

1er Teniente de Alcalde, D. ÁNGEL ESTÉVEZ MIGUEL.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento arriba invocado.

Medinilla, a 28 de junio de 2007.  
La Alcaldesa, *Soledad Muñoz Arribas*.

---

Número 4.564/07

## AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio de 2006. Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días a partir de la publicación de este Anuncio en el BOP. Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Avellaneda, 10 de julio de 2007.  
El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.

---

Número 4.560/07

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

### ANUNCIO

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 46 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha procedido al siguiente nombramiento:

TENIENTE DE ALCALDE: DON DANIEL HERNÁNDEZ ARRIBAS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María del Arroyo, a 12 de julio de 2007.  
El Alcalde, *Rubén Rodríguez Arribas*.

---

Número 4.569/07

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

D. Ramón Hernández Pérez, ha solicitado licencia urbanística para ampliación de vivienda unifamiliar



existente en parcela 2 del polígono 25 de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 6 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *Rosa María Sánchez Infante*.

Número 4.579/07

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

Se hace público el extracto de los Decretos de fecha 9 de julio de 2007, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Candeleda, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Sánchez Infante:

#### **Nombramiento de la Junta de Gobierno Local:**

Se nombran miembros de la Junta de Gobierno a los siguientes concejales: D. Félix Plaza Sánchez, D. José Antonio Pérez Suárez, D<sup>a</sup> Beatriz Suárez González y D. Gregorio Herrero Sánchez.

La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria todos los jueves no festivos de cada semana, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

#### **Nombramiento de Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales del Ayuntamiento:**

Primer Teniente de Alcalde D. Félix Plaza Sánchez  
Segundo Teniente de Alcalde D. José Antonio Pérez Suárez.

Se hace público igualmente el extracto del Decreto de ficha 10 de julio de 2007, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Candeleda, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Sánchez Infante,

#### **Delegar en los miembros de la Junta de Gobierno Local las siguientes áreas:**

D. José Antonio Pérez Suárez: Economía y Hacienda

D. Gregorio Herrero Sánchez: Urbanismo Obras y Servicios

D<sup>a</sup>. Beatriz Suárez González: Juventud y Deportes, Mujer, Sanidad y Bienestar Social

D. Félix Plaza Sánchez: Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general, sin que en ningún caso pueda comprender la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Se delega en los siguientes concejales la dirección y gestión de los siguientes asuntos:

D. Rodrigo Muñoz Pulido: Montes, Medio Ambiente y Turismo

D. Rodrigo Muñoz Pulido: Educación, Cultura y Fiestas

D. Honorio Rosillo Retamal: Industria, Comercio y Energía.

Por último como representante de esta Alcaldía en El Raso, se nombra a la vecina D<sup>a</sup> Vanesa Galán Rosillo que en el cumplimiento de sus cometidos municipales tendrá el carácter de autoridad.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2007, se adoptó entre otros el acuerdo siguiente:

**PRIMERO.-** Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las competencias contenidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL, que se relacionan en el art. 22.2, letras j, k, m, n, ñ y o.

**SEGUNDO.-** Las atribuciones delegadas se ejercerán por la Junta de Gobierno Local en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas en ningún otro órgano.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales estas delegaciones tendrán efectos desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación por el Pleno.

Lo manda y firma D<sup>a</sup> Rosa María Sánchez Infante, Alcaldesa del Ayuntamiento de Candeleda. A 13 de julio de 2007.



Número 4.371/07

**AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO****A N U N C I O**

Por los solicitantes abajo mencionados se ha solicitado en plazo en este Ayuntamiento, Licencia Ambiental para el ejercicio de explotaciones ganaderas en diversas localizaciones de este Término Municipal al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2004 de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley, se someten a información pública los expedientes para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan examinar los mismos en estas dependencias y formular en su caso alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP.

<b>Solicitante</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Ganado</b>
* Rufino Galán González	Polígono 3/ Parcelas 18, 19 y 20	Ovino y Caprino
* Alfonso Tomás Herrero	Polígono 6/ Parcela 34	Equino
* Timoteo Blázquez García	Barrero N° 16	Caprino
* Juan Antonio Jara Serrano	Travesía 34	Caprino y Ovino
* Eduardo Tiemblo González	Polígono 3/ Parcela 44	Caprino

Guisando a 27 de junio de 2007.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.

Número 4.570/07

**AYUNTAMIENTO DE VALDECASA****A N U N C I O**

Por Don Marino Jiménez Muñoz, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la legalización de la actividad de explotación ganadera de bovino en la parcela 236 del polígono 9 de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.P. de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina,

todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley.

Valdecasa, a 29 de junio de 2007.

La Alcaldesa, *Raquel López Gerardo*.

Número 4.571/07

**AYUNTAMIENTO DE VALDECASA****A N U N C I O**

Por Don Félix Díaz Jiménez, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la legalización de la actividad de explotación ganadera de porcino de cría y cebo, en C/ Carretera de Valdecasa en la localidad de Pasarilla del Rebollar (anejo de este Ayuntamiento) y en la parcela 133 del polígono 5 de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005,



de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.P. de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley.

Valdecaza, a 29 de junio de 2007.

La Alcaldesa, *Raquel López Gerardo*.

---

Número 4.600/07

## AUNTAMIENTO DE LA SERRADA

### ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por DÑA. MARÍA CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, para la explotación de GANADO VACUNO, APTITUD CEBO, NÚMERO DE PLAZAS 4, de PERROS, APTITUD CAZA, NÚMERO DE PLAZAS 10 y DE GANADO EQUINO, NÚMERO DE PLAZAS 15, EN TOTAL 29 CABEZAS, sita en la Calle San Isidro 16, en La Serrada (Ávila) en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En La Serrada, a 6 de junio de 2007.

El Alcalde, *Emilio Díaz García*.

Número 4.580/07

## AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

### ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 2007 se ha procedido al nombramiento de Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por el orden de su nombramiento, que a continuación se indican:

Primer Teniente de Alcalde: D. Jesús González Sánchez.

Segundo Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. María Isabel Gómez Gutiérrez.

No se han conferido delegaciones, ni genéricas, ni específicas.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 46.1, 52.3 y 64.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Horcajada, a 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *José López García*.

---

Número 4.611/07

## AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

### ANUNCIO

#### NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

De conformidad con el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de esta Alcaldía núm. 09/2007, de 25 de junio, han sido nombrados Tenientes de Alcalde los siguientes miembros de la Asamblea Vecinal:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Brígido Jara Fernández

- Segundo Teniente de Alcalde: D. Demetrio Martín Marcos

Navaquesera, a 11 de julio de 2007.

El Alcalde, *Florentino Calvo López*.

**PARTICULAR**

Número 4.817/07

**CÁMARA OFICIAL DE  
COMERCIO E INDUSTRIA DE  
ÁVILA****ANUNCIO PARA LICITACIÓN DEL CONCURSO  
DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO  
ABIERTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL  
EQUIPAMIENTO DEL VIVERO INDUSTRIAL DE  
EMPRESAS DE ÁVILA.**

El Comité Ejecutivo de la Corporación con fecha 23 de julio de 2.007, ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto del suministro del equipamiento del Vivero Industrial de Empresas de Ávila, que cuenta con la cofinanciación del FEDER, exponiéndose al público a efecto de reclamaciones y convocándose simultáneamente la licitación.

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA**

Organismo: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: Suministro, transporte y colocación del Equipamiento del Vivero Industrial de Empresas: Capítulos Mobiliario; Maquinaria y Producto Informático; Material de Oficina, Higiene, Seguridad y Decoración

b) Número de unidades a entregar: Las que constan en el Anexo 1 del Pliego

d) Lugar de entrega: Ávila capital, Polígono Industrial Las Hervencias, ARUP 2/10 Bomberos, parcela nº 51.

e) Plazo de entrega: antes del 20 de Octubre de 2.007

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

Tramitación: Ordinario-urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 60.000 euros incluido I.V.A. y todos los gastos que se ocasionen (incluidos transporte y colocación etc).

**5.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila. Domicilio: Calle Eduardo Marquina, nº 6. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001 Teléfono: 920.352300

Fax: 920.255159

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

**6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

Los establecidos en la normativa de contratos del Estado y en el Pliego.

**7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.**

Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán hasta el 17 de Septiembre de 2007, en horas de nueve a catorce horas.

Documentación a presentar: Se encuentra relacionada en la base del pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante 3 meses

Lugar de presentación:

Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila.

Domicilio: Calle Eduardo Marquina, 6

Localidad y Código Postal: Ávila - 05001

Admisión de variantes: Conforme al Art. 87 del TRLCAP y al Pliego de Prescripciones Administrativas se admiten variantes, alternativas y mejoras.

**9.- APERTURA DE OFERTAS.**

Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila. Domicilio: Calle Eduardo Marquina, 6

Localidad y Código Postal: Ávila - 05001

Fecha: En los días siguientes desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**10.- GASTOS DE LOS ANUNCIOS.**

El adjudicatario abonará todos los gastos originados en la licitación.

Ávila, 23 de julio de 2.007

El Secretario General, *Ilegible*